

1.02-33.39

Santiago de Cali, 07 de febrero de 2019

Doctora
DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora del Valle del Cauca
Presente

ASUNTO: INFORME DE LA EVALUACION A LA GESTION POR DEPENDENCIAS

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus roles constitucionales y legales se permite rendirle el informe de la evaluación a la gestión por dependencias realizado por la Oficina de Control Interno a la vigencia 2018, en los siguientes términos:

1. ASPECTOS GENERALES

La evaluación de gestión por dependencias es uno de los componentes de la Evaluación del Desempeño Laboral Individual, que tiene como propósito promover y potenciar el trabajo en equipo, por medio de la valoración del cumplimiento de las metas institucionales.

2. OBJETIVO

Evaluar y verificar la gestión de las dependencias de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, a través de la verificación del cumplimiento del Plan de Acción 2018.

3. ALCANCE

Verificar el seguimiento correspondiente al Plan de Acción de las dependencias de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca en la vigencia 2018.

4. MARCO LEGAL

La Evaluación Institucional por Dependencias del Departamento del Valle del Cauca se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1227 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1567 de 1998

- Circular No 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, Asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004.
- Plan de acción de las dependencias 2018.
- Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACION

Con fundamento en la aplicación de la normatividad vigente y expresada en el presente oficio, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la gestión por dependencia, teniendo como insumo la información reportada por las dependencias al Departamento Administrativo de Planeación con corte al 30 de noviembre de 2018 y las visitas en campo realizadas por el equipo de profesionales de Control Interno, información que fue analizada y con base en ella se logró concluir cual fue el cumplimiento de las metas institucionales por dependencia, resultado que presentamos de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	PUNTAJE DE LA EVALUACION A LA GESTION POR DEPENDENCIA
Departamento Administrativo de Jurídica	10,0
Oficina de Control Disciplinario Interno	10,0
Oficina de Control Interno	10,0
Secretaria de Cultura	10,0
Secretaria de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual	10,0
Secretaria de Movilidad y Transporte	10,0
Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación	10,0
Secretaria de Turismo	10,0
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria	10,0
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas	10,0
Departamento Administrativo de Planeación	9,8
Oficina para la Transparencia de la Gestión Publica	9,8
Oficina Casa del Valle en Bogotá	9,7
Secretaria de Desarrollo Social y Participación	9,5
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	9,4
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	9,4
Secretaria de Educación	9,4
Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres	9,3

DEPENDENCIA	PUNTAJE DE LA EVALUACION A LA GESTION POR DEPENDENCIA
Secretaria de Asuntos Étnicos	9,2
Secretaria de Salud	9,2
Secretaria de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	9,0
Secretaria de Infraestructura y Valorización	8,5
Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca	8,5
Secretaría General	8,3
Secretaria de Vivienda y Hábitat	8,2
Secretaria de Convivencia y Seguridad	8,1

6. OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Con respecto a la evaluación independiente a la gestión por dependencias realizada por esta Oficina, se observó que de acuerdo a lo programado para la vigencia se logró obtener un resultado promedio del 94% de cumplimiento, no obstante lo cual, se observaron situaciones de orden presupuestal y administrativas ajenas a los servidores públicos que integran las dependencias porque no es de su competencia la toma de decisiones, por ejemplo, motivo por el cual fue necesario replantear la calificación en algunas dependencias y evitar una calificación ajena a la realidad. Dichas dependencias fueron dos: 1) Secretaria de Convivencia y 2) Seguridad y Secretaria de Vivienda y Hábitat. En estos dos casos la Oficina de Control Interno evaluó de manera diferente pero objetiva la situación, para no afectar el puntaje final por aspectos que no eran posibles de resolver por los calificados, de esta manera se determinó una calificación superior.

La Oficina de Control Interno se permite evidenciar aspectos observados en la evaluación a la gestión por dependencias:

- Un alto compromiso en el desarrollo y cumplimiento de las metas de producto programadas para la vigencia 2018.
- En algunas dependencias una buena planeación para desarrollar e implementar acciones con las cuales se cumplen las metas de producto a cabalidad.

7. RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones:



- Continuar con los esfuerzos para lograr en la vigencia 2019 ejecutar los proyectos que permitan cumplir el 100 % de las metas de producto programadas.
- Revisar las dificultades encontradas y por las cuales no se pudo cumplir con las metas de producto programadas, para así tomar acciones correctivas y sobrepasar dichas dificultades.
- Realizar procesos de socialización de los resultados y productos obtenidos durante la vigencia, con el fin de fortalecer las capacidades para el desarrollo de las funciones misionales de la entidad.
- Evaluar la redacción de los indicadores que estime conveniente para medir las actividades de la vigencia 2019, a fin de evitar posibles dificultades en la medición de los resultados.
- Revisar los aspectos que afectan negativamente la calificación de las dependencias para tomar los correctivos, para evitar que dicho resultado impactan desfavorablemente la calificación final
- Programar el 100% de las metas que no tengan evidencia de ejecución en vigencias anteriores, teniendo en cuenta que este es el ultimo año del periodo de gobierno y de esta manera cumplir con el plan de desarrollo "El Valle está en Vos".

Cordialmente,

CESAR MANCILLA RODRIGUEZ
Jefe Oficina Control Interno

Copia:

Doctor Guillermo Serrano Plazas. Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Doctor Ricardo Yate. Subdirector de Gestión Humana